



MAT.: APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS "BOSQUE MAR" POR UN MONTO DE \$1.000.000 (UN MILON DE PESOS)

ALGARROBO, 18 OCT 2022
DECRETO: N° 2338

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la Republica "Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas".
3. D.A. N° 1277 de fecha 03.07.2021 "Asume Alcaldía"
4. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2022 para el año 2022.
5. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 987 de fecha 13 de septiembre de 2022.
6. D.A. 2024 de fecha 14.09.2022. Aprueba Acuerdo N°123 adoptado por el honorable Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 26.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la iniciativa del Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal de apoyar a la Organización Comunitaria de la Junta de Vecinos "**Bosque del Mar**" rut: 65.791.750-8 de la comuna de Algarrobo, para la adquisición de mesas y sillas para la sede social ubicada en Avda. Alicia Monckeberg N° 1617 de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- II. Apruébese Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N° 1 "**Bosque del Mar**" por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para la adquisición de mesas y sillas.
- III. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-24-01-004 denominada "Organizaciones Comunitarias". y 215-24-01-005 denominada "Otras personas Jurídicas Privadas".
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

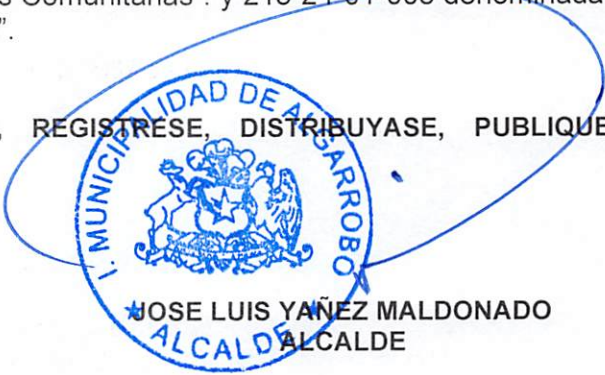


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PAMM/MCGB/iat.

DISTRIBUCION:-

- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Organizaciones Comunitarias (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 OCT 2022

FECHA SALIDA: 19 OCT 2022

OBSERVACIÓN N°